



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDÍA



**DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 3 4**

LITUECHE, 0 1 MAR 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1448, de fecha 23 de diciembre de 2021, que ordena instruir investigación sumaria a efecto de que se investiguen todos los hechos relatados en la carta denuncia de fecha 20 de diciembre de 2020 suscrita por la Directora (S) del Liceo El Rosario de esta comuna, doña Paula Reveco Salvo, que acusa posibles hostigamientos y agresiones verbales en su contra, y también desacato a instrucciones por parte del personal docente y asistente de la educación del referido establecimiento..

2.- El informe final de la investigación sumaria que, si bien propone sobreseerla, en sus párrafos finales señala que podrían existir faltas de cierta gravedad que no se abordan en este proceso administrativo y que según el criterio de la Investigadora podrían ameritar una sanción, proponiendo la Censura. -

3.- Que evidenciándose la existencia de hechos que podrían significar faltas administrativas que ameritan ser investigadas y eventualmente sancionadas, procede que la investigación pase a sumario administrativo como se dirá en lo resolutive de este decreto.

4.- Que durante el mes de enero y febrero de 2022 los establecimientos educativos estuvieron cerrados, lo que impidió la continuación del proceso.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes de la ley 18.883.

DECRETO:

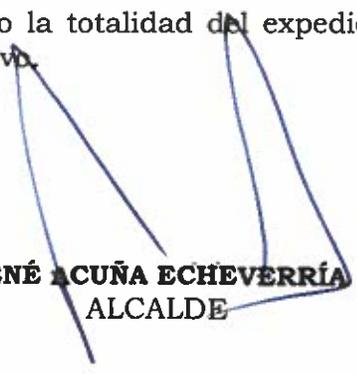
**1.- CONTINUÉSE** la investigación sumaria, incoada mediante decreto alcaldicio N°1448 de fecha 23 de diciembre de 2021, a través de sumario administrativo en conformidad a lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**2.- DESÍGNESE** Fiscal a Sra. Andrea Maldonado Valdivia. Directora Escuela Quelentaro.

**3.- NOTIFÍQUESE** al fiscal designado, adjuntado la totalidad del expediente sumarial que precede a este sumario administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
ALCALDE

RAE/CSM/RPV/MVA

- Fiscal
- Archivo
- DAEM
- Secretaria Municipal

